Etapa precontractual
Anexo a solicitud información (cotización) a proveedores
Formato solicitud de estudio de mercado.

El Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero del SENA Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE-COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "54_9119_610_Contratar el suministro de maletines de materiales de formación destinados a las unidades productivas de la población desplazada y víctima del conflicto armado del departamento de Norte de Santander, vinculadas al Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, con el fin de fortalecer los procesos de formación, emprendimiento y desarrollo productivo de los beneficiarios".

PROCESO	DEPENDENCIA
"54_9119_610_Contratar el suministro de maletines de materiales de formación destinados a las unidades productivas de la población desplazada y víctima del conflicto armado del departamento de Norte de Santander, vinculadas al Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, con el fin de fortalecer los procesos de formación, emprendimiento y desarrollo productivo de los beneficiarios".	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM.

ADVERTENCIA: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo Secop II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- Por favor anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: jfdelgadop@sena.edu.co; nespinela@sena.edu.co.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: **tres (3) días hábiles después de publicar el presente documento.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE - COTIZAR:

Objeto: "54_9119_610_Contratar el suministro de maletines de materiales de formación destinados a las unidades productivas de la población desplazada y víctima del conflicto armado del departamento de Norte de Santander, vinculadas al Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, con el fin de fortalecer los procesos de formación, emprendimiento y desarrollo productivo de los beneficiarios".

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES:

ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, los cuales deberán ser de calidad y en óptimas condiciones.

Suministrar a las diferentes dependencias y programas, las herramientas y equipos contratados destinados para tal fin, debiendo ser entregados los mismos en el lugar de destino.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MELAZA X 30 KG	UNIDAD	3
2	SAL MARINA X BULTO DE 30 KILOS	UNIDAD	3
3	ALBENDAZOL ZINC 250 ANTIHELMÍNTICO X 500 CC	UNIDAD	1
4	BEBEDERO AUTOMÁTICO DE CAMPANA PARA AVES	UNIDAD	2
5	CASCARILLA DE ARROZ POR 40 KG	UNIDAD	1
6	COMEDERO DE TOLVA MATERIAL PLÁSTICO - CAPACIDAD 9 KG	UNIDAD	4
7	CONCENTRADO PARA POLLITAS 14 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	5
8	CONCENTRADO PARA POLLITAS INICIO 18 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	2
9	CONCENTRADO PARA POLLITAS PREINICIO 20.5 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	2
10	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO PREINICIADOR DEL 20,5 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	3
11	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO INICIACIÓN DEL 20 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	3
12	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO LEVANTE DEL 17 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	3

13	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO ENGORDE DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	7
14	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO FINALIZACIÓN DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	7
15	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA GESTACIÓN DEL 14 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	3
16	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA LACTANCIA DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	3
17	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA LACTANCIA PRIMERIZA S DEL 18 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	2
18	CREOLINA X GALÓN	UNIDAD	5
19	MANGUERA DE POLIETILENO CALIBRE 40 DE DIÁMETRO 1/2 "	UNIDAD	1
20	TELA VERDE DE CERRAMIENTO PARA GALPON POR 2 METROS DE ANCHO	UNIDAD	2
21	POLISOMBRA DE 65% DIMENSIONES X 3.6 M DE ANCHO COLOR NEGRO	UNIDAD	14
22	BOLSA CACAOTERA 15CMX30CM, CALIBRE 2 CON FUELLE X 100 UNIDADES	UNIDAD	30
23	CAL AGRÍCOLA PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	4
24	FERTILIZANTE NITRATO DE CALCIO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	4
25	PLÁNTULAS DE CACAO	UNIDAD	600
26	SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado 16% Magnesio (Mg) , 13%Azufre(s) 1000 GR	UNIDAD	4
27	SULFATO DE ZINC POR 1000 GR	UNIDAD	4
28	TIJERAS DE PODA MANUAL CACAOTERA	UNIDAD	2
29	ROLLOS DE MALLA DIAMANTE CACAOTERA CAFETERA PARA MARQUESITAS Y PASERAS. TOTAL COBERTURA 60 METROS CUADRADOS X ROLLO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD + FITRO UV A 2 AÑOS. DESCRIPCIÓN: MALLA PARA EL SECADO DEL CAFÉ Y CACAO EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .ESTÀ MALLA ES LA RECOMENDADA POR LAS FEDERACIONES REGIONALES DE CAFÉ A LO LARGO DEL PAÍS .POR SU HIGIENE EN EL SECADO DEL CAFÉ EVITANDO HONGOS Y ACELERANDO EL PROCESO DE SECADO. PRESENTACIÓN: ANCHO 2 MTS X 30 MTS DE LARGO.	UNIDAD	2
30	ALBENDAZOL ZINC 250 ANTIHELMÍNTICO X 500 CC	UNIDAD	1
31	BEBEDERO AUTOMÁTICO DE CAMPANA PARA AVES	UNIDAD	2
32	CASCARILLA DE ARROZ POR 40 KG	UNIDAD	1
33	COMEDERO DE TOLVA MATERIAL PLÁSTICO - CAPACIDAD 9 KG	UNIDAD	1
34	CONCENTRADO PARA POLLITAS 14 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	5
35	CONCENTRADO PARA POLLITAS INICIO 18 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	2
36	CONCENTRADO PARA POLLITAS PREINICIO 20.5 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	2
37	CREOLINA X GALÓN	UNIDAD	1
38	TELA VERDE DE CERRAMIENTO PARA GALPON POR 2 METROS DE ANCHO	UNIDAD	2
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA AGROPECUARIA MUNICIPIO DE PAMPLONA			

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
39	MELAZA X 30 KG	UNIDAD	3
40	SAL MARINA X BULTO DE 30 KILOS	UNIDAD	2
41	JERINGAS PARA GANADERIA DE 10 ML	UNIDAD	1
42	JERINGAS PARA GANADERIA DE 20 ML	UNIDAD	1
43	TRIVEC VITAMINAS Y MINERALES X 500 ML	UNIDAD	1
44	ALIMENTO BALANCEADO GANADERIA LECHE AL 14% DE PROTEINA X 40 KG	UNIDAD	2
45	ALIMENTO BALACEADO GANADERIA CARNE AL 14% DE PROTEINA X 40 KG	UNIDAD	1
46	ALIMENTO BALANCEADO GANADERIA DE CRIA AL 40% DE PROTEINA X 40 KG	UNIDAD	1
47	ALIMENTO BALANCEADO GANADERIA NOVILLAS AL 16% DE PROTEINA X 40 KG	UNIDAD	1
48	ALIMENTO BALANCNEADO GANADERIA BECERRO AL 18% DE PROTEINA X 40 KG	UNIDAD	1
49	COMEDERO DE TOLVA MATERIAL PLÁSTICO - CAPACIDAD 9 KG	UNIDAD	2
50	CREOLINA X GALÓN	UNIDAD	1
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA AGROPECUARIA MUNICIPIO DE SARDINATA			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
51	MELAZA X 30 KG	UNIDAD	11
52	SAL MARINA X BULTO DE 30 KILOS	UNIDAD	11
53	MANGUERA DE POLIETILENO CALIBRE 40 DE DIÁMETRO 1/2 "	UNIDAD	3
54	COMEDERO DE TOLVA MATERIAL PLÁSTICO - CAPACIDAD 9 KG	UNIDAD	8
55	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO PREINICIADOR DEL 20,5 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	10
56	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO INICIACIÓN DEL 20 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	9
57	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO LEVANTE DEL 17 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	10
58	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO ENGORDE DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	18
59	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDO FINALIZACIÓN DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	17
60	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA GESTACIÓN DEL 14 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	8
61	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA LACTANCIA DEL 16 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	9
62	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDA LACTANCIA PRIMERIZA S DEL 18 % DE PROTEÍNA X BULTO DE 40K	UNIDAD	6
63	CREOLINA X GALÓN	UNIDAD	16

64	POLISOMBRA DE 65% DIMENSIONES X 3.6 M DE ANCHO COLOR NEGRO	UNIDAD	14
65	BOLSA CACAOTERA 15CMX30CM, CALIBRE 2 CON FUELLE X 100 UNIDADES	UNIDAD	30
66	CAL AGRÍCOLA PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	4
67	FERTILIZANTE NITRATO DE CALCIO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	4
68	PLÁNTULAS DE CACAO	UNIDAD	500
69	SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado 16% Magnesio (Mg) , 13%Azufre(s) 1000 GR	UNIDAD	4
70	SULFATO DE ZINC POR 1000 GR	UNIDAD	4
71	TIJERAS DE PODA MANUAL CACAOTERA	UNIDAD	2
72	ROLLOS DE MALLA DIAMANTE CACAOTERA CAFETERA PARA MARQUESITAS Y PASERAS. TOTAL COBERTURA 60 METROS CUADRADOS X ROLLO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD + FITRO UV A 2 AÑOS. DESCRIPCIÓN: MALLA PARA EL SECADO DEL CAFÉ Y CACAO EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .ESTÀ MALLA ES LA RECOMENDADA POR LAS FEDERACIONES REGIONALES DE CAFÉ A LO LARGO DEL PAÍS .POR SU HIGIENE EN EL SECADO DEL CAFÉ EVITANDO HONGOS Y ACELERANDO EL PROCESO DE SECADO. PRESENTACIÓN: ANCHO 2 MTS X 30 MTS DE LARGO.	UNIDAD	2
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA AGROPECUARIA MUNICIPIO DE OCAÑA			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
73	ALBENDAZOL ZINC 250 ANTIHELMÍNTICO X 500 CC	UNIDAD	2
74	BEBEDERO AUTOMÁTICO DE CAMPANA PARA AVES	UNIDAD	4
75	CASCARILLA DE ARROZ POR 40 KG	UNIDAD	2
76	COMEDERO DE TOLVA MATERIAL PLÁSTICO - CAPACIDAD 9 KG	UNIDAD	2
77	CONCENTRADO PARA POLLITAS 14 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	10
78	CONCENTRADO PARA POLLITAS INICIO 18 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	4
79	CONCENTRADO PARA POLLITAS PREINICIO 20.5 % DE PROTEÍNA	UNIDAD	4
80	CREOLINA X GALÓN	UNIDAD	2
81	TELA VERDE DE CERRAMIENTO PARA GALPON POR 2 METROS DE ANCHO	UNIDAD	4
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA AGROPECUARIA MUNICIPIO DE CONVENCION			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
82	POLISOMBRA DE 65% DIMENSIONES X 3.6 M DE ANCHO COLOR NEGRO	UNIDAD	28
83	BOLSA CACAOTERA 15CMX30CM, CALIBRE 2 CON FUELLE X 100 UNIDADES	UNIDAD	60
84	CAL AGRÍCOLA PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	8
85	FERTILIZANTE NITRATO DE CALCIO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	8
86	PLÁNTULAS DE CACAO	UNIDAD	1040
87	SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado 16% Magnesio (Mg) , 13%Azufre(s) 1000 GR	UNIDAD	8

88	SULFATO DE ZINC POR 1000 GR	UNIDAD	8
89	TIJERAS DE PODA MANUAL CACAOTERA	UNIDAD	4
90	ROLLOS DE MALLA DIAMANTE CACAOTERA CAFETERA PARA MARQUESITAS Y PASERAS. TOTAL COBERTURA 60 METROS CUADRADOS X ROLLO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD + FITRO UV A 2 AÑOS. DESCRIPCIÓN: MALLA PARA EL SECADO DEL CAFÉ Y CACAO EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .ESTÀ MALLA ES LA RECOMENDADA POR LAS FEDERACIONES REGIONALES DE CAFÉ A LO LARGO DEL PAÍS .POR SU HIGIENE EN EL SECADO DEL CAFÉ EVITANDO HONGOS Y ACELERANDO EL PROCESO DE SECADO. PRESENTACIÓN: ANCHO 2 MTS X 30 MTS DE LARGO.	UNIDAD	4
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - Area AGROINDUSTRIA MUNICIPIO DE OCAÑA			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
91	LICOR: WHISKY BLENDED * 750 ML	UNIDAD	11
92	LICOR: RON BLANCO * 750 ML	UNIDAD	11
93	LICOR: RON NACIONAL * 750 ML	UNIDAD	11
94	LICOR: VINO JP CHENET * 200 ML	UNIDAD	11
95	LICOR: VINO SANSÓN * 750 ML	UNIDAD	19
96	LICOR: AGUARDIENTE ANISADO. POR 750 ML	UNIDAD	8
97	CAFÉ INSTANTANEO ENVASE VIDRIO X 170 GR	UNIDAD	1
98	CEREZAS AL MARRASQUINO X 500 GRS EMPACADO EN FRASCO DE VIDIRIO IMPRESO CON TAPA, PRESENTACIÓN X 500 G	UNIDAD	1
99	LECHE CONDENSADA X 1000 GRS	UNIDAD	12
100	AREQUIPE, DULCE DE LECHE MILHOJA X 1000 GRS EMPACADO EN TARRO IMPRESO PLASTICO CON TAPA EN PRESENTACIÓN X 1 KILO	UNIDAD	6
101	ESENCIA O SABORIZANTE DE LULO (PLY) X 60 ML.	UNIDAD	10
102	ESENCIA SABORIZANTE MARACUYÁ X 60 ML	UNIDAD	50
103	ESENCIA SABOR CARAMELO X 60 ML	UNIDAD	10
104	AZÚCAR REFINADA - GRANULADO BLANCO X 1K	UNIDAD	49
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA TEXTILES MUNICIPIO DE CÚCUTA			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
105	CONO HILO CALIBRE 120 X 2000 YARDAS COLOR AZUL MARINO	UNIDAD	38
106	CONO DE HILO 500 METROS NEGRO	UNIDAD	93
107	CREMALLERA DE 20 CMS PLASTICA SEPARABLE DE CHAQUETA MATERIAL NYLON COLOR AZUL OSCURO	UNIDAD	170
108	TELA DENIM INDIGO 6 ONZAS POR METRO	UNIDAD	40
109	TIJERA (CORTE DE TELA)	UNIDAD	35
110	TELAR DE BISUTERIA	UNIDAD	3
111	POPELINA LICRADA UNICOLOR (AZUL REY,). DIMENSION 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	UNIDAD	30

112	tela liencillo	UNIDAD	36
113	ELASTICO DE 3 CMS DE ANCHO COLOR BLANCO ROLLO DE 25 M	UNIDAD	11
114	CONO DE HILO 500 METROS BLANCO	UNIDAD	53
115	CONO DE HILO 500 METROS COLOR PIEL	UNIDAD	16
116	CREMALLERA 30 CM DE LONGITUD COLOR BLANCO- INVISIBLE - MATERIAL NYLON	UNIDAD	581
117	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO AZUL	UNIDAD	95
118	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO ROJO	UNIDAD	71
119	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO COLOR AMARILLO	UNIDAD	42
120	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO BLANCO	UNIDAD	95
121	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO NEGRO	UNIDAD	89
122	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO CORAL	UNIDAD	75
123	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO TURQUESA	UNIDAD	51
124	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO A VERDE MANZANA	UNIDAD	51
125	DACRON COLORES SURTIDOS POR METRO COLOR VERDE OSCURO	UNIDAD	42
126	DACRON CON ESTAMPADOS SURTIDOS POR METRO	UNIDAD	93
127	ENCAJE RIGIDO (ROLLO DE 50 METROS)	UNIDAD	44
128	LYCRA DE ALGODÓN GRUESA UNICOLOR (BLANCO,) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	UNIDAD	74
129	LYCRA DE ALGODÓN GRUESA UNICOLOR (AZUL MARINO.) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	UNIDAD	56
130	LYCRA DE ALGODÓN GRUESA UNICOLOR (BEIGE CLARO.) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	UNIDAD	66
131	METRO-TELA FLIX BLANCO POR METROS	UNIDAD	66
132	METRO-TELA FLIX ROJO POR METROS	UNIDAD	60
133	METRO-TELA FLIX NEGRO POR METROS	UNIDAD	74
134	METRO-TELA FLIX VERDE POR METROS	UNIDAD	66
135	TELA FRANELA DOBLE PUNTO ESTAMPADOS COLORES CLAROS (SURTIDOS PARA PIJAMAS DE DAMA) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	UNIDAD	120
136	METRO-TELA FLIX OCRE POR METROS	UNIDAD	74
137	TELA DACRON COLOR AZUL MARINO POR METRO	UNIDAD	88
138	TELA FRANELA DOBLE PUNTO COLOR BLANCO POR METRO	UNIDAD	89
139	cauchos de 3,4 cm de ancho	UNIDAD	644
140	TELA DACRON COLOR BLANCO POR METRO	UNIDAD	110
141	AGUJA PARA CROCHET SURTIDAS	UNIDAD	5
142	AGUJA PELO MOSTACILLERA	UNIDAD	6
143	ARGOLLA FANTASIA DORADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UNIDAD	12
144	ARGOLLA FANTASIA PLATEADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UNIDAD	12
145	ARGOLLA MEDIANA (POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UNIDAD	12
146	BALIN DE ACERO NO. 1 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	15
147	BALIN DE ACERO NO. 2 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	15
148	BALIN DE ACERO NO. 3 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	15
149	BALIN DE ACERO NO. 4 COLOR GRIS LISOBOLSA POR 100 UND	UNIDAD	6
150	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	6

151	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS.DIAMANTADA (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	6
152	BROCHE PICO LORO (STANDAR) X 1000 UNIDADES	UNIDAD	10
153	CAUTIN VOLTAJE 80W	UNIDAD	5
154	CINTA PARA EMASCARAR DE UNA PULGADA	UNIDAD	10
155	COLLAR DE PERLAS DE VIDRIO NO. 5 (COLLERES DE 1.50 CM)	UNIDAD	8
156	COLLAR DE PERLAS NO. 8 X 50 UNIDADES	UNIDAD	6
157	CONO HILAZA COLOR BLANCA DOS CABOS CONO X 250 GR.	UNIDAD	10
158	CONO HILAZA COLOR NEGRO - DOS CABOS CONO 250GR	UNIDAD	5
159	CONO HILO CALIBRE 120 PRESENTACIÓN CONO X 2000 YARDAS COLOR BLANCO	UNIDAD	4
160	CONO HILO PARA CROCHET UNIDAD COLOR KAKI	UNIDAD	1
161	CONO ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UNIDAD	2
162	CORDON ENCERADO 50 METROS / 2MM	UNIDAD	5
163	DIJES DE FANTASIA BOLSAS(POR 12 UNIDADES)	UNIDAD	3
164	ESCALACHINES PARA COLLARES, CADENAS (PAQUETES DE GRUESA X 10,000 UNIDADES)	UNIDAD	3
165	FRASCO-PINTURA COLORES VERDES AMERICANO 60 ML	UNIDAD	5
166	HILO MACRAME DE 3 MILIMETROS, DE ALGODÓN PARA TEJER X 30 METROS	UNIDAD	7
167	HILO PARA CROCHET COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6
168	HILO PARA CROCHET MACRAME COLORES SURTIDOS CONO POR 250 GRAMOS	UNIDAD	3
169	Mostacilla checa #11 colores surtidos amarillo, azul oscuro y azul claro, rojo, naranja, violeta, lila, verde claro, verde oscuro, rosado, dorado, blanco, negro, gris,naranja, transparente, fucsia, marron, beige perlado, blanco perlado y piel X 10 gr	UNIDAD	15
170	PEPA DE NEOPRENO NO. 8 DE COLOR NEGRO CON TRES FRANJAS METALICAS DE COLOR BLANCO. PAQUETE DE 100 UNIDADES	UNIDAD	2
171	PICOLORO (TERMINALES DE COLLARES Y MANILLAS) PAQUETES X DOCENAS	UNIDAD	2
172	PINTURA ACRILICA BLANCA GRANDE DE 116 CC	UNIDAD	6
173	PINTURA COLOR PIEL DE ANGEL. ACRILICO FUSION (POR FRASCO)	UNIDAD	6
174	PINTURA PARA ACRILICO ROMBO NO. 5	UNIDAD	6
175	PINTURA PARA TELA COLOR MORADA POR 30CC	UNIDAD	6
176	PINTURA PARA TELA COLOR NARANJA DE 30 CC.	UNIDAD	5
177	PINTURA PARA TELA COLOR ROSADA POR 30 CC	UNIDAD	5
178	PINTURA PARA TELA COLOR VERDE OLIVA DE 30 CC	UNIDAD	6
179	PINTURA ROSETA PARA TELA POR 30CC COLOR AZUL	UNIDAD	6
180	PINTURA ROSETA PARA TELA POR 30CC COLORES SURTIDOS	UNIDAD	7
181	PINZA METALICA PUNTA PLANA	UNIDAD	2
182	PINZA METALICA PUNTA PLANA PEQUEÑA	UNIDAD	7
183	PINZA METALICA PUNTA REDONDA	UNIDAD	7
184	PINZA PICO LORO	UNIDAD	2
185	ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UNIDAD	3

186	TIRA DE MURANO NO. 4 COLORES VARIADOS	UNIDAD	28
187	TIRA DE MURANO NO. 5 COLORES VARIADOS	UNIDAD	27
Consolidado Materiales de Formación CEDRUM - AREA TEXTILES MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO			
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDA DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**
188	TELAR DE BISUTERIA	UNIDAD	4
189	AGUJA PARA CROCHET SURTIDAS	UNIDAD	5
190	AGUJA PELO MOSTACILLERA	UNIDAD	6
191	ARGOLLA FANTASIA DORADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UNIDAD	10
192	ARGOLLA FANTASIA PLATEADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UNIDAD	10
193	ARGOLLA MEDIANA (POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UNIDAD	10
194	BALIN DE ACERO NO. 1 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	10
195	BALIN DE ACERO NO. 2 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	10
196	BALIN DE ACERO NO. 3 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UNIDAD	10
197	BALIN DE ACERO NO. 4 COLOR GRIS LISOBOLSA POR 100 UND	UNIDAD	10
198	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	10
199	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS.DIAMANTADA (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UNIDAD	10
200	BROCHE PICO LORO (STANDAR) X 1000 UNIDADES	UNIDAD	12
201	CAUTIN VOLTAJE 80W	UNIDAD	10
202	COLLAR DE PERLAS DE VIDRIO NO. 5 (COLLERES DE 1.50 CM)	UNIDAD	10
203	COLLAR DE PERLAS NO. 8 X 50 UNIDADES	UNIDAD	10
204	CONO HILO CALIBRE 120 PRESENTACIÓN CONO X 2000 YARDAS COLOR BLANCO	UNIDAD	30
205	CONO HILO PARA CROCHET UNIDAD COLOR KAKI	UNIDAD	1
206	CONO ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UNIDAD	10
207	DIJES DE FANTASIA BOLSAS(POR 12 UNIDADES)	UNIDAD	10
208	ESCALACHINES PARA COLLARES, CADENAS (PAQUETES DE GRUESA X 10,000 UNIDADES)	UNIDAD	50
209	HILO MACRAME DE 3 MILIMETROS, DE ALGODÓN PARA TEJER X 30 METROS	UNIDAD	29
210	HILO PARA CROCHET COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5
211	HILO PARA CROCHET MACRAME COLORES SURTIDOS CONO POR 250 GRAMOS	UNIDAD	10
212	Mostacilla checa #11 colores surtidos amarillo, azul oscuro y azul claro, rojo, naranja, violeta, lila, verde claro, verde oscuro, rosado, dorado, blanco, negro, gris,naranja, transparente, fucsia, marron, beige perlado, blanco perlado y piel X 10 gr	UNIDAD	10
213	PEPA DE NEOPRENO NO. 8 DE COLOR NEGRO CON TRES FRANJAS METALICAS DE COLOR BLANCO. PAQUETE DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
214	PINZA METALICA PUNTA PLANA PEQUEÑA	UNIDAD	3
215	PINZA METALICA PUNTA REDONDA	UNIDAD	3
216	ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UNIDAD	3
217	TIRA DE MURANO NO. 4 COLORES VARIADOS	UNIDAD	25

218	TIRA DE MURANO NO. 5 COLORES VARIADOS	UNIDAD	100

Los posibles proveedores interesados en participar en el estudio de mercado deben de tener en cuenta la siguiente información para presentar cotizaciones:

A. Para el estudio de mercado, se deben cotizar todos los elementos (Equipos y maquinaria) solicitados descritos en el presente proceso considerando las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones (presentación comercial solicitada) y cantidades previstas para tal efecto.

Nota: Si se evidencia que alguno de los elementos descritos en la presente solicitud no corresponde a las presentaciones actualmente en el mercado, agradecemos cotizar la referencia que más se aproxime, sea en cantidad, peso o descripción, así mismo agradecemos informar a la entidad con el fin de realizar el estudio y las respectivas correcciones.

B. Los productos (Equipos y maquinaria) cotizados deben ser de excelente calidad y ORIGINALES de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas, se pueden cotizar e informar las marcas cotizadas, que en todo caso deben de ser reconocidas en el mercado nacional, no se aceptan artículos reutilizados. Los bienes deben de cumplir con la normatividad vigente.

C. Los productos requeridos y de los que se solicita información son para ser entregados en sus empaques originales y sellados, para el contrato resultante una vez realizado el proceso contractual.

D. Los bienes (Equipos y maquinaria) cotizados deben contener y cumplir las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.

E. El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo con el seguro obligatorio vigente Ley 769/2002 Articulo 42 (seguros obligatorios).

F. El cargue y descargue de los vehículos corre por cuenta del proveedor, en todo caso el personal utilizado para esta actividad debe cumplir con cobertura de seguridad social (presentar comprobante de pago).

G. El Personal que realiza las entregas debe cumplir con los protocolos según norma dependiendo del tipo de material.

H. El contratista debe garantizar el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto – Ley 1295/1994.

I. Entregas completas según lo presentado en el requerimiento (sin faltantes).

J. Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.

K. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA PRE-COTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Nota: La necesidad que se pretende satisfacer estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible, los requerimientos finales presentados por el área solicitante del centro, y los valores y demás información que se obtenga en las cotizaciones para el proceso de contratación.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar bienes bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta y su área metropolitana, Ocaña, Tibú y Pamplona Sedes del centro.

Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características y presentación comercial que se solicita, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.

Al presentar la oferta económica se debe discriminar el precio por cada uno de los ítems incluidos en el proceso, que tenga al menos la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN I.V. A	% I.VA	$ I.VA	VALOR UNITARIO + I.V.A INCLUIDO	TOTAL

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

A. Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.

B. En lo posible, indicar la marca o referencia del bien cotizado.

C. La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

D. La forma de pago es periódica, mensual o de acuerdo con el avance de las solicitudes de entrega y bienes efectivamente recibidos, soportado con los informes verificados por el supervisor designado.

E. Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

F. El Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, Regional Norte de Santander exigirá al menos los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad de los bienes	10 % del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

A. Experiencia: Como requisitos mínimos obligatorios, los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia mediante Tres (3) certificaciones relacionadas con la contratación o prestación de servicios de la misma índole o similares características al de este proceso de contratación, en su defecto copia de los contratos con la correspondiente liquidación de este que evidencie su ejecución a satisfacción. Los bienes y servicios cotizados; deben contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.

B. Productos y condiciones de estos: Garantizar que los materiales utilizados sean de primera calidad.

C. Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara al SENA si se le adjudica el contrato.

D. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.

E. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.

F. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.

G. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.

H. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

I. El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.

J. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.

K. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

L. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto que estén contempladas en la normatividad vigente.

Se informa a todos los proponentes interesados en participar en este proceso, revisar la invitación donde se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios que van a ofertar, allí se encuentran descrito como deben presentar sus cotizaciones de acuerdo con las características técnicas solicitadas y requerimientos de la entidad.

Así mismo se deben tener en cuenta los requisitos SSG y ambientales establecidos en el manual de contratación de la entidad, los cuales se detallan a continuación por lotes:

5. CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los requisitos correspondientes a los dos lotes se verán reflejados en el documento estudio previo.

6. REQUISITOS AMBIENTALES

Los requisitos correspondientes a los dos lotes se verán reflejados en el documento estudio previo.

7. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Cúcuta y su área metropolitana, Sardinata, Pamplona, Ocaña y convención.

8. FORMA DE PAGO:

No se ofrecerá anticipo. El SENA pagará el valor del contrato, mediante (1) un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los elementos objeto del mismo, previa presentación por parte del proponente, una vez recibido los servicios y acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Nit. 899.999.034-1, citando la dirección: Calle 2N avenidas 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789 de 2000.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)
2	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	*Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal.	

		*Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	

FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	FACTRURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	CONTRATISTA **(Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

• Retención en la fuente.

• Retención del IVA

• Estampilla ProDesarrollo

• Retención ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA comoadquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y

deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.

TELEFONO: 5829990

TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica.

TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto,los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

#$Identificacióndelaentidad; Contrato número;Nombredelsupervisor@dominiodelaentidad#$
#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$

NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico-Documento zip (PDF, XML)

5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-911910

6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el XML en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo delsupervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co



Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada puntoy coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es queremiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá analizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con él profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad

ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml "AttachedDocument"
- Archivo en pdf

Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

NOTA: Toda la documentación concerniente al proceso de suministro deberá radicarse a través de la oficina virtual de radicación SENA https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx

7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, sin superar la vigencia en mención, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

8. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Fecha: 2026.08.03 17:21:14 -05'00'

Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Proyectó: Norberto Alonsos Espinel Alvarez – Profesional ByS CEDRUM
Revisó: Julio Fabian Delgado Pineda – Profesional G04 CEDRUM